

Apuntes para una concepción pedagógica para la formación de la competencia para el emprendimiento en los institutos técnicos y tecnológicos de Ecuador

Notes for a pedagogical approach to skills training for entrepreneurship in technical and technological institutes of Ecuador

Ing. Rosa Roxana Chiquito-Chilán^I, emily142@hotmail.com; Dr. C. Blanca Cortón-Romero^{II}

^IInstituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología, Guayaquil, Ecuador;

^{II}Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

El valor del emprendimiento se ha acrecentado con el decursar del tiempo; y tiene hoy día significación especial en países como es el caso de Ecuador donde se desarrollan esfuerzos encaminados al cambio en la matriz productiva, proceso que implica una revolución productiva a través del desarrollo del conocimiento y el talento humano. El logro de los propósitos de esta estrategia depende en gran medida de la calidad del proceso de formación de profesionales emprendedores. A los institutos técnicos y tecnológicos que forman tecnólogos en administración de empresas les corresponde un papel fundamental en dicha formación, en este sentido trabajan las autoras del presente artículo como parte de los estudios doctorales que una de ellas realiza en Cuba. El presente artículo contiene los fundamentos y las ideas alrededor de las cuales se elabora una concepción pedagógica para la formación de la competencia para el emprendimiento.

Palabras clave: cambio en la matriz productiva, emprendimiento, competencia para el emprendimiento, educación para el emprendimiento, concepción pedagógica.

Abstract

The enterprise value has increased with the passage of time; and today has special significance especially in countries as in the case of Ecuador; where efforts to changing the productive matrix, a process that involves a productive revolution through the development of knowledge and human talent develop. The achievement of the purposes of this strategy depends largely on the quality of the formation of enterprising professionals. A technical and technological institutes are in business technologists have a key role in such training, in this sense the author of this article as part of the doctoral studies performed in Cuba works, this article contains the fundamentals and Ideas around which develops a pedagogical approach to skills training for entrepreneurship.

Keywords: change in the productive matrix, entrepreneurship, competition for entrepreneurship, entrepreneurship education, pedagogical approach.

Introducción

Un emprendedor es una persona o un grupo de personas, con suficiente autoconocimiento, motivada e informada, para desarrollar sus sueños en forma proactiva e innovadora en los distintos ámbitos del quehacer económico y social, con competencias y habilidades para trabajar en red con otros y producir impactos positivos en su accionar (Vera, 2004).

Un profesional emprendedor es además un individuo con dominio de los conocimientos, habilidades y sistemas de valores profesionales que le permitan desempeñarse en su profesión de forma proactiva, específicamente en el caso de los tecnólogos en administración de empresa ser emprendedores implica, que sean capaces de crear nuevas y exitosas empresas para lograr sus objetivos personales y contribuir al logro de objetivos sociales.

Los emprendedores desde el inicio de la civilización han desempeñado un papel significativo en la transformación de las sociedades, por tal razón estas en general y los gobiernos en particular a través de la historia han valorado la importancia del emprendimiento y han desarrollado con no poca frecuencia programas de apoyo a emprendedores para crear su propia unidad productiva o de servicios.

El valor del emprendimiento o de una cultura emprendedora se ha acrecentado con el decursar del tiempo; y tiene hoy día significación especial sobre todo en los pueblos que desarrollan estrategias encaminadas a superar el atraso y la dependencia económica como es el caso de Ecuador. Al respecto en la *Constitución de Montecristi* se señala:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y ***constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.***

La República de Ecuador impulsa como parte de su estrategia de desarrollo económico el cambio en la matriz productiva, proceso que implica una revolución productiva a

través del desarrollo del conocimiento y el talento humano; el mismo tiene en cuenta que la manera en que se organiza la sociedad para producir bienes y servicios no depende solo de procesos técnicos o económicos sino que tiene que ver además con el conjunto de interacciones entre los participantes y su disposición para llevar adelante los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos.

Este criterio sustenta la idea de que el cambio en la matriz productiva depende en gran medida de la formación del talento humano, de su capacidad para resolver nuevos problemas a partir del ejercicio de las competencias profesionales entre las que se destaca la competencia para el emprendimiento, si se tiene en cuenta que el fomento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) es uno de los objetivos de la estrategia de desarrollo económico y social ecuatoriana.

La transformación de la matriz productiva en Ecuador a través del conocimiento y el talento humano, es la prioridad número uno del gobierno en los próximos años, por lo que se requiere contar cada vez más, con profesionales emprendedores que tengan como cualidades fundamentales la creatividad y la innovación, así como el compromiso con el desarrollo humano y sostenible.

Lo anterior impone un reto en la formación y capacitación del talento humano, de ahí, el rol de las instituciones de educación superior, las cuales deben perfeccionar la oferta académica y el perfil de egreso de los profesionales que forman, enfatizando en garantizar profesionales creativos y emprendedores aptos para vincularse exitosamente al aparato productivo nacional. Según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 8 constituyen fines de esta educación:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Ecuador según esta misma ley tienen como fin formar profesionales de nivel superior técnico o tecnológico, con las competencias que les permitan contribuir al desarrollo socioeconómico del país; esto convierte a estas instituciones en claves en la estrategia económica; ya que específicamente la formación de profesionales emprendedores constituye un propósito fundamental de estas instituciones. Trabajar en el perfeccionamiento de las vías y métodos para el logro de

estos propósitos constituye un reto para las ciencias pedagógicas cuyo enfrentamiento requiere de esfuerzos investigativos sistemáticos de los docentes e investigadores ecuatorianos.

Como parte de la investigación doctoral que desarrolla la autora principal de este artículo se elabora una concepción pedagógica para la formación de competencia para el emprendimiento en estudiantes de administración de empresas; a partir de la constatación empírica de las insuficiencias que en este sentido tiene el proceso de formación y los vacíos teóricos que existen al respecto en la pedagogía; los resultados del mismo pretenden contribuir al perfeccionamiento del proceso de formación de tecnólogos. En el presente artículo se exponen los fundamentos y las ideas principales alrededor de las cuales se conforma la concepción pedagógica que constituye el aporte teórico de la investigación.

Desarrollo

La elaboración de la concepción parte de esclarecer los criterios sobre qué entender por concepción y concepción pedagógica como resultado de las investigaciones educativas. Con respecto a este particular existen diversos puntos de vista; durante la investigación se examinaron los diversos investigadores como Ramos (2003), Fernández (2006), Aguilera (2007), Cortón (2008), Abad (2009), Aulet (2009), Ponce (2004), entre otros. A los efectos de la concepción que se elabora se asumen los criterios de Ramos (2003) y Cortón (2008).

Cortón (2008) al referirse a la concepción científica en sentido general considera que esta es un tipo específico de concepción, y que la misma constituye un sistema de ideas que interpreta la realidad o una de sus partes y contiene de manera implícita o explícita las vías para su transformación, no obstante en su criterio esta no se compromete con la transformación inmediata de la realidad, aunque implica transformación en el plano del conocimiento del objeto o proceso al que hace referencia. Esta autor considera además que la concepción se expresa a través de conceptos, categorías, juicios y representaciones en interrelación dialéctica; que permiten argumentar científicamente, o sea sobre la base de la utilización de métodos científicos las relaciones y procesos sobre las cuales versa.

Al referirse a la relación entre la concepción y el modelo teórico considera que la concepción como resultado de las investigaciones, constituye un modelo teórico pero se

diferencia de este como resultado científico porque no incluye necesariamente la representación simbólica del objeto, posee un mayor grado de generalidad y sirve de referencia para la fundamentación de las políticas y la construcción de modelos.

Ramos (2003) por su parte se refiere más específicamente a la concepción pedagógica; según esta investigadora la concepción pedagógica se entiende como el sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre la educación, la misma desde posiciones dialéctico materialistas reconoce su condicionamiento objetivo.

En el caso de la concepción de la formación de la competencia para el emprendimiento se trata de una concepción sobre la formación de profesionales, de ahí su naturaleza fundamentalmente pedagógica, la cual se evidencia en que se dirige a la profundización, ampliación y cambio del contenido de la formación en los procesos direccionados por la escuela -en este caso los institutos técnicos y tecnológicos-; donde el individuo juega un papel fundamental para lograr una integración armónica con el contexto social donde se desempeñará, participa en ella y la transforma desde una perspectiva personal, creadora, comprometida y responsable, expresada en su orientación axiológica, ya que específicamente reconoce la importancia de la educación en valores desde el proceso pedagógico o educativo.

La concepción pedagógica de la formación de la competencia para el emprendimiento en estudiantes de la carrera Tecnología en Administración de Empresas se define como un sistema de presupuestos teóricos o tesis de partida que aportan el marco referencial orientador para la representación, el análisis y la concreción en la práctica pedagógica del proceso de formación de la competencia para el emprendimiento en los tecnólogos de administración de empresas y de conceptos básicos dialécticamente relacionados que expresan la esencia de dicho proceso y sus resultantes; estructurados a partir de la ley de la unidad entre el proceso educativo que se produce en la escuela y el de otros agentes educativos de la sociedad (Chávez, Permuy, 2005) y el principio de la dirección del proceso pedagógico de la vinculación de la escuela con la vida, el medio social y el trabajo (Addine, *et al*, 2002).

La misma se aborda desde la pedagogía como ciencia, no obstante, se asumen fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos, lo que no significa que no se tengan en cuenta aspectos didácticos, dado el hecho que la formación de la competencia como proceso se desarrolla en el proceso pedagógico, el cual incluye el proceso de enseñanza aprendizaje, objeto de la didáctica.

Desde la filosofía se fundamenta en la filosofía del buen vivir, el holismo ambientalista, la ética materialista dialéctica y la filosofía de la educación. La filosofía de la educación aporta el marco teórico para modelar el proceso de formación de la competencia, a partir de la definición del ideal de hombre que la educación ecuatoriana por encargo de la sociedad necesita y desea alcanzar. Además, de la concepción del hombre como ser educable y su relación con las condiciones sociales en que se desenvuelve la educación como proceso; todo esto concretado en el caso del ideal de profesional que se pretende formar, el tecnólogo de administración de empresas.

Por su significación en el contexto ecuatoriano se enfatiza en el aporte de la filosofía del buen vivir; esta se entiende como un conjunto de ideas en construcción que desempeñan un papel fundamental en la sociedad ecuatoriana; las mismas tienen como punto de partida las ideas pre filosóficas de las culturas originarias americanas, aunque no significan una vuelta al pasado como algunos detractores plantean, sino una elaboración novedosa que brinda una alternativa para el análisis y solución de problemas contemporáneos a partir de los aportes de otros sistemas de ideas y de los movimientos sociales.

La filosofía del buen vivir amplía el marco de consideración de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales desde lo social y lo antropocéntrico hacia lo biosocial, lo que permite superar el antropocentrismo estrecho, abordar el emprendimiento desde el desarrollo sostenible y argumentar el criterio del humanismo emprendedor o emprendimiento humanista y del emprendimiento sostenible. En este sentido las ideas de la filosofía del buen vivir se corresponden con las del holismo ambientalista.

La ética aporta elementos a la fundamentación del papel de los valores morales en la regulación de la conducta, en este caso de la conducta emprendedora.

Desde la sociología se asumen la sociología de la educación y la concreción en el plano social de las ideas de la filosofía del buen vivir en la República del Ecuador refrendadas en la *Constitución de Montecristi*, el *Plan del Buen Vivir* (2013-2017), el cambio en la matriz productiva y la Ley Orgánica de educación superior (LOES).

La sociología de la educación aporta la consideración de la educación como hecho social singular que posee su propia identidad en relación con la sociedad en que se inserta, esto fundamenta la adecuación de la propuesta a las condiciones de la sociedad y la educación ecuatorianas.

Sobre la base de la sociología de la educación, la institución escolar -en este caso el instituto tecnológico- se concibe como una institución social y a los grupos que actúan dentro de ella, como grupos sociales *sui generis* relativamente independientes respecto de la sociedad en general, pero al mismo tiempo con estrechas relaciones entre ellos, portadores de su cultura y dentro de esta de su propio sistema de valores, específicamente se tiene en cuenta la relación de la institución escolar-institutos técnicos y tecnológicos-con el mundo empresarial.

Se significa la incidencia del *Plan del Buen Vivir* (2013-2017) en el que se señala “Esta idea social de solidaridad y redistribución es diferente al ideal aristotélico de la Vida Buena. El Buen Vivir es una idea social movilizadora, que va más allá del concepto de desarrollo –que se encuentra vigente en la tradición occidental–, pues está asociado a una noción más amplia de progreso. No se trata de un nuevo paradigma de desarrollo, sino de una alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma del desarrollo. El crecimiento económico es deseable en una sociedad, pero también importan sus pautas distributivas y redistributivas”, esto está en la base de la concepción del emprendimiento social.

El mismo incluye entre sus ejes:

La Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir.

Desde la psicología la concepción se sustenta en el enfoque socio histórico cultural de Vigostky y sus seguidores, tiene en cuenta que la personalidad es producto del desarrollo social, resultado de la historia individual y social, y que en su configuración y desarrollo se relacionan dialécticamente lo social, lo grupal y lo individual, en estas relaciones se manifiestan un conjunto de propiedades y cualidades que determinan las formas socialmente valiosas de actividad y conducta; de ahí, el enfoque axiológico y especialmente desde la educación en valores del tratamiento de la formación de la competencia para el emprendimiento. Se tiene en cuenta además el papel de la actividad y la comunicación en el desarrollo de la personalidad. La psicología aporta además los criterios sobre la motivación y los factores extrínsecos e intrínsecos que inciden en la misma lo que permite fundamentar la relación entre motivación profesional y emprendimiento.

Desde el punto de vista pedagógico se parte de concebir la educación como proceso y resultado; como proceso de influencia y desarrollo del hombre, al mismo tiempo que el efecto de esa influencia; componente esencial de la praxis social, en la cual participa toda la sociedad a través de sus diferentes agentes como concreción del principio de la educación como tarea de todos.

Sobre esta base se entiende que la educación se desarrolla en el proceso pedagógico o educativo como momento integrador de todas las influencias educativas que tienen lugar en la escuela y en otras alternativas no escolarizadas vinculadas al fin de la educación y a la institución escolar (Chávez, *et al*, 2005). Esta concepción del proceso pedagógico enfatiza en no considerarlo como algo abstracto y general y reconoce su condicionamiento a las necesidades, objetivos y tareas que dimanan de las condiciones en que transcurre, además permite considerar los vínculos de la institución escolar con otras instituciones y organizaciones de la sociedad (Cortón, 2008), en este caso la empresa.

Se tiene en cuenta el enfoque de formación por competencias, que se direcciona hacia la formación de profesionales más competitivos, comprometidos, flexibles y trascendentes que reúnan cualidades morales, capacidad de análisis y argumentación, que posean los conocimientos requeridos para desempeñarse eficiente y eficazmente, lo que les confiere capacidades para el autoaprendizaje y la creatividad técnica (Forgas, 2003).

La Constitución de la República del Ecuador, el Plan del Buen Vivir (2013-2017), la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (2011) como documentos que refrendan la estrategia de desarrollo de la sociedad ecuatoriana a mediano y largo plazo constituyen fundamentos legales de la propuesta. Así mismo se tiene en cuenta documentos que norman los procesos que se desarrollan en los institutos técnicos y tecnológicos en general y del Instituto Técnico Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB), institución en la cual se desarrolla la investigación.

El contenido de la concepción se estructura a partir de ideas generales que le sirven de marco teórico, la misma parte de argumentar los nexos entre educación y emprendimiento a partir de la significación del emprendimiento en el contexto de la sociedad ecuatoriana y el encargo que en este sentido ha hecho la sociedad a las

instituciones de educación superior y específicamente a los institutos técnicos y tecnológicos.

En este sentido se considera que es posible hablar de una educación para el emprendimiento cuya tarea es principalmente fortalecer los valores emprendedores en la sociedad, sin desconocer la importancia de los conocimientos y habilidades propios del campo profesional de la que se trate-en este caso la administración de empresas- que resultan imprescindibles para asumir un comportamiento emprendedor, esto se debe a que se considera que una educación para el emprendimiento debe tener como finalidad no solo preparar al futuro tecnólogo para crear nuevas empresas, sino para ser emprendedor en cualquier circunstancia, esta educación concibe al emprendimiento como una forma de ser, y no sólo una forma de hacer, lo que significa que puede y debe desarrollarse en todos los niveles de los sistemas de educación. Esta se caracteriza por:

- Su carácter histórico concreto y eminentemente transformador, lo que implica su contextualización a cada sociedad e institución educativa.
- Promover, facilitar y contribuir a la contextualización de los conocimientos y el tratamiento interdisciplinar de los mismos.
- La flexibilidad en la definición y tratamiento de los contenidos y en los métodos de enseñanza, contextualizada a partir de situaciones reales y en estrecho vínculo con la vida.
- La necesidad de contar con docentes conscientes de la importancia de abordar las implicaciones metodológicas de contextualizar los contenidos (conocimientos, habilidades y valores) a aprender, un pensamiento multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario (sobre todo en función a los grandes problemas y retos actuales o por venir), y la conveniencia de trabajar eficientemente y en forma colectiva por intereses comunes reforzando la importancia de identificar oportunidades para aprender-haciendo y haciendo para cambiar, es decir, emprender para transformar.

La concepción pedagógica de la formación de la competencia para el emprendimiento en estudiantes de la carrera Tecnología en Administración de Empresas parte de criterios o tesis generales contextualizados al proceso de formación de un tipo específico de profesional (el tecnólogo en administración de empresas), en un contexto específico (la sociedad ecuatoriana). La misma se aborda desde la pedagogía como

ciencia, aunque no se desconocen los aportes de otras ciencias fundamentalmente de la educación y pretende servir de marco teórico para la posterior modelación de dicho proceso. Entre los criterios de partida se consideran:

- La formación de la competencia emprendedora o competencia para el emprendimiento en las condiciones de Ecuador constituye una vía para articular la formación profesional con el desempeño ciudadano responsable y en consonancia con el progreso individual y colectivo y los objetivos estratégicos de desarrollo económico.
- La formación de la competencia emprendedora o competencia para el emprendimiento posibilita la interacción con la realidad, específicamente con la realidad socio productiva inculcando dicho propósito como un valor en el educando, la misma se desarrolla en el hacer, parte de su reconocimiento, de la toma de conciencia y requiere de su puesta en práctica desde el mismo proceso de formación mediante estrategias pedagógicas y didácticas que garanticen la relación teórica práctica desde la solución de problemas profesionales.
- La competencia para el emprendimiento incluye la integración de conocimientos, habilidades y un sistema de valores entre los que se encuentran: honestidad, honradez, responsabilidad, respeto, solidaridad, etc. Su formación supone el desarrollo de cualidades y capacidades como iniciativa, liderazgo, capacidad para trabajo en equipo, compromiso visualización de retos u oportunidades presentes en su contexto, autonomía, independencia; protagonismo, etc.
- El humanismo como valor constituye el núcleo a partir del cual se estructura la formación de la competencia, este elude el antropocentrismo a ultranza, al tener como base la filosofía del buen vivir y el holismo ambientalista que propugnan la unidad entre el hombre y la naturaleza. Esta posición se contrapone a la concepción utilitarista del emprendimiento solo como vía para la obtención de ganancias; en este sentido es posible referirse a un emprendimiento humanista o humanismo emprendedor; esto significa que el emprendedor que se necesita formar no pretende obtener ganancia a toda costa sino su deseo de obtener ganancia y progresar está mediado por el interés social, por el respeto a los demás y la utilización de medios honrados, lo que permite considerar el

emprendimiento que se forma en las instituciones de educación como emprendimiento social.

- El emprendimiento que se necesita formar en estas condiciones es un emprendimiento sostenible que tiene en cuenta de manera prioritaria el cuidado del entorno, la conciencia ambientalista como condición para el desarrollo socio económico.
- La educación en valores desempeña un papel fundamental en la formación de la competencia para el emprendimiento, de ahí la importancia de la utilización de métodos para la labor educativa en el proceso de su formación.

La elaboración de la concepción tiene en cuenta el análisis de las relaciones emprendimiento y creatividad, emprendimiento y cultura, emprendimiento y desarrollo sostenible, emprendimiento y motivación profesional, lo que sirve de fundamento a la determinación de los temas transversales que atraviesan la formación de la competencia emprendedora o competencia para el emprendimiento. Se definen cinco ejes o temas transversales que atraviesan el proceso de formación de la competencia para el emprendimiento:

1. La formación de cultura económica.
2. La formación humanista.
3. El desarrollo de la creatividad.
4. La solución de problemas profesionales.
5. La educación ambiental.

La competencia para el emprendimiento se considera una competencia específica en el caso del tecnólogo en administración de empresas. Se define como la integración de los conocimientos (propios de la profesión del tecnólogo en administración de empresas y de la estrategia económica ecuatoriana), habilidades (técnico-profesionales, para las relaciones interpersonales, y la dirección de procesos) y el sistema de valores (humanos en general y para el emprendimiento en particular) -asumidos como parte de la jerarquía de valores del tecnólogo en administración de empresas- que se manifiestan a través de un desempeño profesional eficiente y emprendedor, que le permita dar solución con independencia e iniciativa a los problemas profesionales que se le presentan durante su desempeño, en específico los relacionados con la creación de pequeñas y medianas

empresas y la participación activa en la solución de problemas y la toma de decisiones en empresas públicas, privadas y/o mixtas.

La formación de la competencia para el emprendimiento es proceso y resultado, se desarrolla en diferentes contextos: académico, investigativo y vínculo con la comunidad a partir de los cuales es posible referirse a tres dimensiones; curricular (contiene lo académico, lo investigativo y dentro de lo académico las prácticas preprofesionales), extracurricular (incluye los proyectos de innovación y las actividades de vínculo con la comunidad) y socio comunitaria (incluye actividades extradocente), en todos los contextos y desde las dimensiones se significa la importancia del vínculo con el mundo empresarial y el uso del método de proyectos. Como parte de la concepción se definen los aspectos generales a tener en cuenta para dar respuesta a estas y otras interrogantes:

- ¿Qué contenido(s) de las asignaturas de la malla curricular pueden contribuir a la formación de profesionales emprendedores?
- ¿Qué aprendizajes específicos de la profesión se aspiran que alcancen los estudiantes para formar la competencia para el emprendimiento?
- ¿Qué habilidades profesionales para el emprendimiento podrán dominar los estudiantes para alcanzar elevados resultados en las evaluaciones de los contenidos de las asignaturas?
- ¿Cuál es el sistema de valores profesionales cuya aprehensión por los estudiantes incidirá en el desarrollo de un comportamiento emprendedor?
- ¿Qué papel desempeña el docente en la formación de competencia para el emprendimiento? ¿Qué otros miembros de la comunidad educativa resultan de gran importancia en este proceso?
- ¿Cómo evaluará el docente y la sociedad la formación de la competencia para el emprendimiento en los tecnólogos de administración de empresas?
- ¿Cómo se establecerán y desarrollarán los vínculos entre la institución escolar y el mundo empresarial en el proceso de formación de la competencia para el emprendimiento?

Responder estas preguntas de manera específica requerirá por supuesto de nuevos esfuerzos investigativos. Se definen y explican las relaciones entre un grupo de conceptos considerados básicos dentro de la concepción como: profesional

emprendedor, humanismo emprendedor, emprendimiento sostenible, competencia para el emprendimiento, sistema de valores del emprendimiento, entre otros.

Conclusiones

1. *Formar emprendedores constituye un imperativo de la sociedad ecuatoriana y un reto de sus instituciones educativas en especial las de educación superior, cuyo enfrentamiento supone desarrollar investigaciones educativas y experiencias pedagógicas que permitan aportar a la pedagogía vías y métodos para el logro de este propósito. Esto requiere de una elaboración teórica que proporcione un marco de referencia, propósito al que pretende contribuir la concepción de la formación de competencia para el emprendimiento en estudiantes de administración de empresas.*
2. *La concepción de la formación de competencia para el emprendimiento en estudiantes de administración de empresas constituye un sistema teórico que aporta el marco referencial orientador para la representación, el análisis y la concreción en la práctica pedagógica del proceso de formación de dicha competencia en los tecnólogos de administración de empresas.*

Referencias Bibliográficas

1. Addine, F. (2004). *Didáctica. Teoría y Práctica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
2. Addine, F. et al. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, pp. 80-97.
3. Aguilera, P. E. (2007). *Concepción teórico-metodológica para la caracterización de perfiles de estilos de aprendizaje en estudiantes del primer año de la carrera Educación Especial*. Tesis doctoral. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín, Cuba.
4. Armas R., N. et al. (2003). *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa*. [CD-Room].
5. Avalos, B. (2005). *Pensamiento Educativo. Competencias y desempeño profesional*. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtlima/about/success/microecua.shtml>
6. Chávez, J. et al. (2005). *Acercamiento a la Pedagogía general*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
7. *Constitución de la República del Ecuador* (2008).
8. Cortón, B. (2008). *Estrategia de intervención pedagógica para potenciar la función cultural de la escuela en la comunidad*. Tesis de aspirante al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. ISP "Frank País García". Santiago de Cuba.
9. Forgas B., J. (2002). *Diseño curricular por competencia una alternativa para la formación de un técnico competente*. [CD-Room].
10. *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013-2019*.
11. Vera, P. (2004). La formación emprendedora: un compromiso universitario con el desarrollo. *La contribución de las Universidades Españolas al Desarrollo*. Barcelona: Fundación Conocimiento y Desarrollo de Cataluña, p.182-191.